Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

Joaquin Torrente Garcia de la Mata

Registrador de GUIPUZCOA Mercantil

C/ JULIO CARO BAROJA, 1, 1º
20018 - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
Correo Electrónico: san sebastián@registromercantil.org

Certificación General

Número de Entrada de la Solicitud: 5/2026/4045

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JOAQUÍN PEDRO TORRENTE GARCÍA DE LA MATA, REGISTRADOR MERCANTIL DE GIPUZKOA, el día trece de noviembre de dos mil veintiséis.
Servicio Web de Verificación : https://sede.registradores.org/csv
|WWW.REGISTRADORES.ORG|
(*) C.S.V.: 120014055465A57A
(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

El Registrador MERCANTIL DE GUIPUZCOA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de GUIPUZCOA, con referencia a la Sociedad Solicitada;

CERTIFICA:

Que los datos relativos a esta Sociedad, que continua vigente en este Registro, con personalidad jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN:	IRIZAR E-MOBILITY SL
NIF:	B75103515
EUID:	ES20014.000193507
Datos Registrales:	Hoja: SS-36186 Tomo: 2634 Libro: 0 Folio: 203 IRUS: 1000125456975 Inscripción: 1
Código LEI:	959800QF3LKEYZ7XWT49
Domicilio Social:	POLIG ERRIBERA INDUSTRIA GUNEA, 1 ADUNA 20150 GIPUZKOA
Estructura del órgano:	Consejo de administración

ADMINISTRADORES Y CARGOS

Nombre	ELORZA JAUREGUI, ARITZ
NIF	15259507L
Cargo	Consejero
Fecha nombramiento	04/07/2025
Duración	Indefinida
Inscripción	50
Fecha de inscripción	30/07/2025
Fecha de protocolo	17/07/2025
Número de protocolo	2025/1200
Autorizante	MELENDO MARTÍNEZ, MARIANO PABLO
Municipio autorizante	BEASAIN - GIPUZKOA
Código Identificador	12001400311843791

Nombre	REGO ITURRALDE, IMANOL
NIF	35777645H
Cargo	Consejero

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JOAQUÍN PEDRO TORRENTE GARCÍA DE LA MATA, REGISTRADOR MERCANTIL DE GIPUZKOA, el día trece de noviembre de dos mil veintiséis.
Servicio Web de Verificación : https://sede.registradores.org/csv | WWW.REGISTRADORES.ORG |
(*) C.S.V.: 120014055465A57A
(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Fecha nombramiento 27/09/2022
Duración Indefinida
Inscripción 37
Fecha de inscripción 05/12/2022
Fecha de protocolo 23/11/2022
Número de protocolo 2022/1867
Autorizante MELENDO MARTÍNEZ, MARIANO PABLO
Municipio autorizante BEASAIN - GIPUZKOA
Código Identificador 12001400278228868

Nombre LETURIA INCHAUSTI, AITOR
NIF 73219753N
Cargo Consejero
Fecha nombramiento 05/12/2019
Duración Indefinida
Inscripción 17
Fecha de inscripción 20/05/2020
Fecha de protocolo 29/04/2020
Número de protocolo 2020/461
Autorizante MELENDO MARTÍNEZ, MARIANO PABLO
Municipio autorizante BEASAIN - GIPUZKOA
Código Identificador 12001400248851801

Nombre HERRANZ LANDA, GORKA
NIF 08924407Q
Cargo Consejero
Fecha nombramiento 03/09/2019
Duración Indefinida
Inscripción 15
Fecha de inscripción 10/03/2020
Fecha de protocolo 25/02/2020
Número de protocolo 2020/281
Autorizante MELENDO MARTÍNEZ, MARIANO PABLO
Municipio autorizante BEASAIN - GIPUZKOA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JOAQUÍN PEDRO TORRENTE GARCÍA DE LA MATA, REGISTRADOR MERCANTIL DE GIPUZKOA, el día trece de noviembre de dos mil veintiséis.
Servicio Web de Verificación : https://sede.registradores.org/csv
|WWW.REGISTRADORES.ORG|
(*) C.S.V.: 120014055465A57A
(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Código Identificador 
1200140024810720W

Nombre REGO ITURRALDE, IMANOL
NIF 35777645H
Cargo Presidente
Fecha nombramiento 27/09/2022
Duración Indefinida
Inscripción 37
Fecha de inscripción 05/12/2022
Fecha de protocolo 23/11/2022
Número de protocolo 2022/1867
Autorizante MELENDO MARTÍNEZ, MARIANO PABLO
Municipio autorizante BEASAIN - GIPUZKOA
Código Identificador 
1200140027834203.

Nombre RECALDE LLANOS, MARTIN
NIF 44127305B
Cargo Secretario No Consejero
Fecha nombramiento 23/12/2021
Duración Indefinida
Inscripción 31
Fecha de inscripción 22/03/2022
Fecha de protocolo 11/03/2022
Número de protocolo 2022/375
Autorizante MELENDO MARTÍNEZ, MARIANO PABLO
Municipio autorizante BEASAIN - GIPUZKOA
Código Identificador 
12001400269409746

Nombre HERRANZ LANDA, GORKA
NIF 08924407Q
Cargo Vicepresidente
Fecha nombramiento 03/09/2019
Duración Indefinida
Inscripción 15

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JOAQUÍN PEDRO TORRENTE GARCÍA DE LA MATA, REGISTRADOR MERCANTIL DE GIPUZKOA, el día trece de noviembre de dos mil veintiséis.
Servicio Web de Verificación : https://sede.registradores.org/csv | WWW.REGISTRADORES.ORG |
(*) C.S.V.: 120014055465A57A
(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Fecha de inscripción 10/03/2020
Fecha de protocolo 25/02/2020
Número de protocolo 2020/281
Autorizante MELENDO MARTÍNEZ, MARIANO PABLO
Municipio autorizante BEASAIN - GIPUZKOA
Código Identificador 1200140024810765+

Así resulta de los asientos del Registro y no existiendo presentado, antes de la apertura del Libro Diario correspondiente al día de la fecha, asiento alguno que se refiera a la sociedad de que se certifica, expido la presente en DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, a 13 de noviembre de 2026.-

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.
Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.
Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.
Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.
Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.
Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.
Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.
Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JOAQUÍN PEDRO TORRENTE GARCÍA DE LA MATA, REGISTRADOR MERCANTIL DE GIPUZKOA, el día trece de noviembre de dos mil veintiséis.
Servicio Web de Verificación : https://sede.registradores.org/csv
|WWW.REGISTRADORES.ORG|
(*) C.S.V.: 120014055465A57A
(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JOAQUÍN PEDRO TORRENTE GARCÍA DE LA MATA, REGISTRADOR MERCANTIL DE GIPUZKOA, el día trece de noviembre de dos mil veintiséis.

Servicio Web de Verificación : https://sede.registradores.org/csv

|WWW.REGISTRADORES.ORG|

(*) C.S.V.: 120014055465A57A

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).